



VISTO:

El Expediente N° 17191/2011, en el que la Profesora Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA I-C**, eleva un informe relativo al desempeño de la estudiante **María Alejandra LLUDGAR** como Alumna Adscripta a la misma; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora encargado de la cátedra manifiesta que la citada arquitecta ha cumplimentado las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, la Srta. **María Alejandra LLUDGAR** ha realizado el curso de Formación Pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **ARQUITECTURA I-C** a la Srta. **María Alejandra LLUDGAR.-**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



142

/11.-

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DÉCANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN N° _____ /11.-